

NORMAS DE PUBLICACIÓN

La colección *Biblioteca Biográfica del Renacimiento Español* tiene como objetivo de poner al servicio de la comunidad científica y de lectores biografías de alto nivel académico sobre escritores y humanistas españoles de los siglos XVI y XVII. También está abierta a la publicación de textos originales del Siglo de Oro de carácter biográfico o autobiográfico o estudios críticos que aborden aspectos de dicho ámbito.

El objetivo es contar con un importante conjunto editorial, que habría de tener una extensa vida académica, ya que el trabajo de investigación que requieren estos estudios y la exigencia académica de la que partimos nos permiten suponer que estos libros tardarán tiempo en ser sustituidos en el ámbito académico. De hecho, de la mayoría de los personajes cuya biografía nos permitimos abordar ni siquiera existen biografías o están ya obsoletas.

Los originales que sean ofrecidos al Consejo Editorial para su posible publicación se atenderán, al menos, a algunos de los siguientes requisitos:

- Libros que sean el resultado de una investigación científica en torno a las biografías o autobiografías hispánicas en los siglos XVI y XVII.
- Libros que tengan como fin la profundización en el conocimiento o la divulgación de los estudios biográficos o autobiográficos referidos al ámbito hispánico en los siglos XVI y XVII.
- Libros que contengan algún valor didáctico relevante para la circulación en los distintos niveles de la enseñanza superior de las biografías o autobiografías hispánicas en los siglos XVI y XVII.

Con la intención de alcanzar la excelencia en la edición científica y de normalizar la Biblioteca Biográfica del Renacimiento Español, el Consejo Editorial ha elaborado unas normas de publicación que asegura que cualquier obra de la colección mantenga unos mínimos de calidad formal y se presente de forma regular y homogénea a sus lectores potenciales.

a. Normas generales

Las ilustraciones vendrán en formato JPG o TIFF con una resolución mínima de 300 p.p.p.

En caso de originales colectivos, se deberá contar con la autorización de todos los autores al editor/es o coordinador/es literario/s de la obra para la firma del contrato.

En los casos en que el original proceda de una tesis doctoral, éste deberá venir reelaborado para una lectura y comprensión por un público general, eliminando la estructura característica de las tesis doctorales.

Todos los originales presentados serán sometidos a la consideración del Consejo Editorial, que solicitará dos informes anónimos sobre el mismo y se reunirá para resolver su publicación.

Sólo podrá presentarse un original por autor y por año.

Sólo se admitirán, para su puesta en consideración por el Consejo Editorial, los originales que vengan ya en su forma definitiva y con los permisos de reproducción correspondientes. En ningún caso se admitirán proyectos o resúmenes de las obras.

Las citas breves (a juicio sensato del autor) irán en el cuerpo del texto y las más extensas aparecerán sangradas, conforme a la Hoja de estilos.

Los textos en otra lengua deben ir en cursiva.

Las supresiones en la cita de textos se indican con [...].

La llamada de nota irá tras el signo de puntuación. Los signos de puntuación irán, en su caso, tras las comillas de cierre.

Se utilizarán comillas tipográficas (« »), y sucesivamente en su interior, comillas altas (“ ”) y comillas simples (‘ ’), tanto en la cita de textos como para las referencias bibliográficas.

Para la referencia a páginas se utilizará la abreviatura p. y pp. (aunque no se incluye en las referencias bibliográficas) y para los folios f. y ff.

b. Fuentes y originales

Para los textos en hebreo, griego, arameo, etc... se utilizará una fuente Unicode.

c. Notas y aparato crítico

Las notas a pie de página se colocarán al final del texto.

En el caso de que fuera necesario incorporar aparato crítico, éste irá sin llamada automática y se incorporará al final del texto.

d. Citas

El sistema de referencias se basará en un listado bibliográfico final (por orden alfabético ascendente y, en segundo término, por orden cronológico, también ascendente), cuyas entradas se recogerán en el cuerpo del texto y/o en las notas mediante la cita por autor/año (bibliografía secundaria) y autor/título (bibliografía primaria). El listado integrará sin distinción los dos tipos de bibliografía. Por ejemplo:

- Bibliografía primaria: Cervantes, *La Galatea*, p. 127.
- Bibliografía secundaria: Serés (1990: 127).

Los autores griegos se citarán de acuerdo a los siguientes modelos: Hom. Od. 9.152-5; Arist. Or. 26.100. *A Greek-English Lexicon* («Authors and Works»), pp. XVI-XXXVIII)

Los autores latinos se citarán de acuerdo a los siguientes modelos: Plaut. Cas. 815-24; Ov. *Met.* 8.708 (ThLL, Leipzig 19902).

Los textos bíblicos se citarán de acuerdo con el sistema de la Biblia Vulgata Latina.

e. Bibliografía

La bibliografía general, ordenada alfabéticamente, seguirá el siguiente esquema:

1. Libros:

Serés, Guillermo, *La transformación de los amantes*, Barcelona, Crítica, 1996.

2. Ediciones:

Arias Montano, Benito, *Virorum doctorum de disciplinis benemerentium effigies XLVIII*, ed. Luis Gómez Canseco y Fernando Navarro Antolín, Huelva, Universidad de Huelva, 2005.

3. Capítulos de libros:

Thompson, Colin P., «En la Ascensión. Artistic Tradition and Poetic Imagination in Luis de León», en *Mediaeval and Renaissance Studies in Spain and Portugal in Honour of P. E. Russell*, ed. F. W. Hodcroft et al., Oxford, The Society for the Study of Mediaeval Languages and Literature, 1981, pp. 109-120.

4. Artículos:

Veldman, Ilja M., «Philips Galle: Een inventieve prentontwerper», *Oud Holland*, 105 (1991), pp. 262-289. Cuando existan varias entradas en un mismo año se emplearán las letras a, b, c... detrás del año, para cada una de ellas.

f. Normas éticas y guía de buenas prácticas

BIBLIOTECA BIOGRÁFICA DEL RENACIMIENTO ESPAÑOL como colección de excelencia se inspira en el código ético del Comité de Ética de Publicaciones ([COPE](#)), dirigido tanto a editores como a revisores y autores.

Compromisos de los autores:

- **Originalidad y plagio:** Los/as autores/as de originales enviados a BIBLIOTECA BIOGRÁFICA DEL RENACIMIENTO ESPAÑOL aseguran que el trabajo es original, que no contiene partes de otros autores o de otros fragmentos de trabajos ya publicados por los autores. Además, confirman la veracidad de los datos, esto es, que no se han alterado los datos empíricos para verificar hipótesis.
- **Lista de fuentes:** El autor debe proporcionar siempre la correcta indicación de las fuentes y los aportes mencionados en el artículo.
- **Autoría:** En cuanto a la autoría del original, los/as autores/as garantizan la inclusión de todas aquellas personas que han hecho una contribución científica e intelectual significativa tanto en la conceptualización y la planificación del trabajo como en la interpretación de los resultados y en la redacción del mismo. Al mismo tiempo se han jerarquizado los/as autores/as conforme a su nivel de responsabilidad e implicación.
- **Acceso y retención:** Si los editores lo consideran apropiado, los/as autores/as del original deben poner a disposición también las fuentes o los datos en los que se basa la investigación, que pueden conservarse durante un período razonable de tiempo después de la publicación y posiblemente hacerse accesible.

- **Conflicto de intereses y divulgación:** Las/os autoras/es están obligados a declarar explícitamente que no hay conflictos de intereses que puedan haber influido en los resultados obtenidos o las interpretaciones propuestas. Las/os autoras/es también deben indicar cualquier financiación de agencias y/o de proyectos con la que se ha financiado la investigación, cuyos resultados se publican en el artículo sometido a evaluación.
- **Errores en los originales publicados:** Cuando un/a autor/a identifica en su original un importante error o una inexactitud, deberá inmediatamente informar a la dirección de la colección y a la dirección técnica del Servicio de Publicaciones UHU y proporcionarles toda la información necesaria para publicar las correcciones pertinentes.
- **Responsabilidad:** Las/os autoras/es aceptan por igual la responsabilidad de lo escrito en el original. Antes de someter su original a evaluación las/os autoras/es deben de haber realizado una revisión de la literatura científica más actual y relevante del tema analizado, teniendo presente de forma plural las diferentes corrientes del conocimiento.

Compromisos de los revisores:

- **Contribución a la decisión editorial:** La revisión por pares es un procedimiento que ayuda a los editores para tomar decisiones sobre los originales propuestos y también permite al/la autor/a mejorar la contribución enviada para su publicación. Los revisores asumen el compromiso de realizar una revisión crítica, honesta, constructiva y sin sesgo, tanto de la calidad científica como de la calidad literaria del escrito en el campo de sus conocimientos y habilidades.
- **Respeto de los tiempos:** El revisor que no se sienta competente en la temática a revisar o que no pueda terminar la evaluación en el tiempo programado lo notificará de inmediato a los editores. Los revisores se comprometen a evaluar los trabajos en el tiempo menor posible para respetar los plazos de entrega, dado que en *BIBLIOTECA BIOGRÁFICA DEL RENACIMIENTO ESPAÑOL* los límites de custodia de los originales en espera son limitados e inflexibles por respeto a los/as autores/as y sus trabajos.
- **Confidencialidad:** Cada original asignado debe ser considerado como confidencial. Por lo tanto, estos textos no se deben discutir con otras personas sin el consentimiento expreso de los editores.
- **Objetividad:** La revisión por pares se realizará de manera objetiva. No se considera adecuado ningún juicio personal sobre los autores de las contribuciones. Los revisores están obligados a dar razones suficientes para sus valoraciones. Los revisores entregarán un informe crítico completo con referencias adecuadas según el protocolo de revisión de *BIBLIOTECA BIOGRÁFICA DEL RENACIMIENTO*

ESPAÑOL . Están obligados a advertir a los editores si partes sustanciales del trabajo ya han sido publicadas o están bajo revisión en otra colección.

- **Visualización de texto:** Los revisores se comprometen a indicar con precisión las referencias bibliográficas de obras fundamentales posiblemente olvidadas por el autor. El revisor también debe informar a los editores de cualquier similitud o solapamientos del original con otros trabajos publicados.
- **Conflicto de intereses y divulgación:** Información confidencial o información obtenida durante el proceso de revisión por pares debe considerarse confidencial y no puede utilizarse para propósitos personales. Los revisores no deben aceptar revisar un original si existen conflictos de interés.

Compromisos de los editores:

- **Decisión de publicación:** El Consejo Editorial garantizará la selección de los revisores más cualificados para emitir una apreciación crítica y experta del trabajo.
- **Honestidad:** El Consejo Editorial evalúa los originales enviados para su publicación sólo sobre la base del mérito científico de los contenidos, sin discriminación de raza, género, orientación sexual, religión, origen étnico, nacionalidad, opinión política de los autores.
- **Confidencialidad:** El Consejo Editorial se compromete a no divulgar la información relativa a los originales enviados para su publicación a otras personas que no sean autores, revisores y editores. El Consejo Editorial se comprometen a la confidencialidad de los originales, sus autores/as y revisores, de forma que el anonimato preserve la integridad intelectual de todo el proceso.
- **Conflicto de intereses y divulgación:** El Consejo Editorial se comprometen a no utilizar en sus investigaciones contenidos de los originales enviados para su publicación sin el consentimiento por escrito del autor.

g. Sistema de envío de originales.

Los/as autores/as interesados en la publicación de su original tendrán que formalizar una [SOLICITUD DE PUBLICACIÓN](#) a través de la web de la colección.

<http://www.uhu.es/publicaciones/?q=solicitud>

El Proceso de evaluación y selección de originales se ajustará al procedimiento publicado en la sección web de la colección:

<http://www.uhu.es/publicaciones/docs/colecciones/17/PUBLICACIONES-COLECCIONES-17-ProcesoSeleccion.pdf>